I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/0003318 /2011

Cerrillos, 28 NOV. 2011

V I S T O S:

La Centésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de noviembre de 2011; la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Cerrillos de fecha 14 de noviembre de 2011; los Certificados N°209/2011 y N°210/2011 de la Secretaria Municipal, el Ordinario N°800/751/2011 de la Dirección de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Centésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2011, previo informe del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Cerrillos según consta en el Certificado N°209/2011 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Nómbrase como Av. Los Libertadores a la 01 calle resultante del loteo denominado "Portal del Parque – Lote 7A" de la comuna de Cerrillos.

2. La Dirección de Obras Municipales en conjunto con la Dirección de Tránsito y Transporte Público, velarán por los procedimientos administrativos y legales, necesarios para el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Edificación
- Departamento de Urbanismo
- Secplan
- OIRS
- Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

0002318

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°210/2011

Cerrillos, 28 de noviembre de 2011

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de noviembre de 2011, **se aprobó por unanimidad, designar como Av. Los Libertadores a la calle 01 resultante del loteo denominado "Portal del Parque – Lote 7A" de la comuna de Cerrillos, previo informe del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Cerrillos, contenido en el Certificado N°209/2011 de la Secretaria Municipal.**

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión el señor concejal don Andrés Aguilera Fuentes, por encontrarse en Seminario, en representación de esta Municipalidad.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°209/2011

Cerrillos, 16 de noviembre de 2011

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Cerrillos, realizada con fecha 14 de noviembre de 2011, **se aprobó por unanimidad, designar como Av. Los Libertadores a la calle 01 resultante del loteo denominado "Portal del Parque – Lote 7A" de la comuna de Cerrillos.**

El presente certificado se extiende para ser presentado ante el Concejo Municipal de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH